

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

9495 *Resolución 430/38163/2018, de 3 de julio, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución 430/38091/2018, de 27 de abril.*

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de méritos alegados por los candidatos, a propuesta de la Comisión de Valoración, he resuelto:

Primero.

La adjudicación de los puestos de trabajo que se relacionan en anexo a esta Resolución a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.

Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo motivados por falta de peticionarios o por cualquier otra circunstancia prevista en la Resolución de la convocatoria.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o supone el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados salvo que por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios destinados en este Departamento que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Cuarto.

Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito, en los tres días hábiles siguientes, a este Ministerio, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.

La formalización de las diligencias de cese y de toma de posesión de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán realizadas por el Delegado o Subdelegado de Defensa de la provincia correspondiente, excepto en los de Madrid, en que dichas diligencias se cumplimentarán por la Subdirectora General de Personal Civil. En todo caso, los documentos se remitirán a la Subdirección General de Personal Civil de este Departamento Ministerial.

Sexto.

Los funcionarios que tomen posesión procedentes de otros Ministerios, deberán aportar, en el acto de toma de posesión, original o fotocopia compulsada de la siguiente documentación: diligencia de cese, certificado de servicios prestados, diligencia de concesión del último trienio y de reconocimiento de grado personal, certificado de licencias por asuntos propios disfrutadas en los dos últimos años, así como acreditación de tiempo total de servicios computables como partícipe del plan de pensiones del personal de la Administración General del Estado por cese en entidad promotora. Además, deberán aportar declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Los procedentes del Ministerio de Defensa aportarán fotocopia compulsada de la diligencia de cese cuando el puesto de origen y el puesto adjudicado correspondan a distinta Delegación o Subdelegación.

Séptimo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de julio de 2018.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

ANEXO I

ORDEN	IDENTIFICACION DEL PUESTO ADJUDICADO	NV	GRP/SUBGR.	LOCALIDAD	MINIS.CESE	NIVEL	LOCALIDAD CESE	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO
00001	MINISTRA DIRECCION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL DE LA DEFENSA SECRETARIO/SECRETARIA (5431947)	15	C1C2	MADRID	DE-OCOD	15	MADRID	LEON SANCHEZ, ADELAIADA	2292593324	06025
00002	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (EMAD) EMAD-UMEDUNIDAD DE CUARTEL GENERAL (TORREJON DE ARDOZ) TECNICOTECNICA (5116469)	20	A2C1	TORREJON DE ARDOZ				** DESIERTA		
00003	SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA GABINETE TECNICO DEL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA ANALISTA DE SISTEMAS (4666455)	22	A1A2	MADRID				** DESIERTA		
00004	CENTRO SISTEMAS Y TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES TECNICOTECNICA (4664693)	22	A2C1	MADRID	DE-OCOD	20	MADRID	LORENTE SANJUAN, M ISABEL	5029156413	01135
00005	SECRETARIO/SECRETARIA (5210165) SUBSECRETARIA DE DEFENSA DELEGACIONES DE DEFENSA SUBDELEGACION DE DEFENSA EN TOLEDO JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B (4693892)	15	C1C2	MADRID	DE-OCOD	14	MADRID	TOME SAIZ, GEIMA DE	5141848324	01146
00006	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN VALLADOLID TECNICOTECNICA DE PREVENCIÓN B (4703786) JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B (1029077)	26	A1A2	TOLEDO	PRI	25	TOLEDO	SANCHEZREAL BARBERO, LOURDES	7004896946	01210
00007	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN BADAJOZ JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B (4677616)	25	A1A2	VALLADOLID	APA	24	VALLADOLID	REVILLA GARCIA, ERNESTO	1238760824	05900
00008	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MADRID JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B (4677616)	26	A1A2	BADAJOZ	DE-TIERRA	20	ZARAGOZA	RUBIO PARDO, JOSE LUIS	0700697202	01011
00009	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MELILLA TECNICOTECNICA DE PREVENCIÓN B (467769)	25	A1A2	MELILLA				** SIN ADJUDICAR		
00010								** SIN ADJUDICAR		

ORDEN	IDENTIFICACION DEL PUESTO ADJUDICADO	NV	GRP/SUBGR.	LOCALIDAD	MINIS.CESE	NIVEL	LOCALIDAD CESE	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO
00011	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR TECNICOTECNICA DE PREVENCIÓN A (4513579)	26	A1A2	MADRID	AEC	26	MADRID	GARCIA RIOS, ANA MARIA	576541646	01122
00012	INSPECCION GENERAL DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA GOMEZ UJILLA TECNICOTECNICA DE PREVENCIÓN A (1504308)	26	A1A2	MADRID				*** SIN ADJUDICAR		
00012	TECNICOTECNICA DE PREVENCIÓN A (1851455)	26	A1A2	MADRID				*** SIN ADJUDICAR		
00013	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ORAD Y GAJIAS JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B (4684880)	26	A1A2	ZARAGOZA				*** DESIERTA		
00014	SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL JEFE/JEFA DE SERVICIO (4686452)	26	A1A2	MADRID	IO	26	MADRID	GONZALEZ ALONSO, CARMEN	5007642468	00304
00015	TECNICOTECNICA SUPERIOR (1646440)	26	A1A2	MADRID	DE-OCOD	24	MADRID	BARROSO RUIZ, MARIA SOLEDAD	0260368035	00313
00016	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL (DIGENPER) SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL CIVIL TECNICOTECNICA SUPERIOR (3589691)	26	A1A2	MADRID	SCB	24	MADRID	CASTRO PEREZ, IVAN DE	5310412213	00313
00017	SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y COSTES DE RR. HH. ANALISTA DE SISTEMAS (4679938)	22	A1A2	MADRID				*** SIN ADJUDICAR		
00018	TECNICOTECNICA (4668827)	20	A2C1	MADRID	DE-ARMADA	20	MADRID	LINOS CASTELLS, CONSTANZA DE	0535941224	01135
00019	JEFE/JEFA DE SECCION (2170059)	20	A2C1	MADRID				*** SIN ADJUDICAR		
00020	DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR (DIGEREM) SUBDIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ORIENTACION LABORAL TECNICOTECNICA (4693669)	26	A1A2	MADRID	CUD	24	MADRID	PEREZ ALONSO, MARIA PALOMA	0192071124	01122
00021	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B (1051072)	26	A1A2	COLMENAR VIEJO				*** SIN ADJUDICAR		

ORDEN	IDENTIFICACION DEL PUESTO ADJUDICADO	NV	GRP/SUBGR.	LOCALIDAD	MINIS.CESE	NIVEL	LOCALIDAD CESE	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO
00022	AA.LOG. 21(SEVILLA) JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B (1171572)	26	A1A2	SEVILLA				** SIN ADJUDICAR		
00023	JEFE/JEFA DE DIRECCIÓN DE ACUARTELAMIENTO JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A (4120320)	27	A1	MADRID	MD	25	MADRID	LOPEZ GARCIA SILVA, JUAN ANTONIO	0252296657	02655
00024	REGIMIENTO DE INFANTERÍA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN A (268427)	27	A1	MADRID	DE-TIERRA	27	MADRID	ALGUJJO ANIDO, PURIFICACION	515716557	01166
00025	ARMADA CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (CGA) JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A (4693603)	27	A1	MADRID				** SIN ADJUDICAR		
00026	EJERCITO DEL AIRE ESTADO MAYOR DEL AIRE TECNICO/TECNICA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A (4693605)	26	A1	MADRID				** DESIERTA		
00027	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN A (209084)	27	A1	GETAFE				** SIN ADJUDICAR		
00028	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B (2517772)	26	A1A2	SAN JAVIER	APA	24	SEVILLA	MONTERO MELLENDEZ, JUAN	7588034302	05900